

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **60938** TORREJÓN DE ARDOZ

Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Torrejón de Ardoz en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 223 de la Ley Concursal (LC).

#### ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 593/2018, por auto de 17/07/2018 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor D./Dña. DANIEL JIMENEZ MURILLO, Dª IRENE SAEZ LORA, con domicilio en le localidad de Torrejón de Ardoz (28850-Madrid), c/ José de Cadalso nº 19, 1ºD.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Por auto de fecha 07/11/2018, se ha designado nuevo mediador concursal a

D./Dña. ARMANDO LUIS BETANCOR ALAMO con domicilio profesional en C/ VELAZQUEZ N°12-1º PLANTA C.P.:28001 Madrid (Madrid), quien consta debidamente inscrito en el Portal del BOE, y cuya dirección de correo electrónico es [betancor@alaslegal.com](mailto:betancor@alaslegal.com).

Torrejón de Ardoz, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia, .

ID: A180075906-1